FOLIO 15 D.G.A.J. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

POF/ASP

EXPTE. N° 613-476/2018.-

DECRETO N° 6780 -ISPTyV.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 OCT 2022

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dirección Provincial de Recursos Hídricos tramita la baja del ex agente David Marcelo ESPINDOLA, tras acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 1º de Julio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la comunicación efectuada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), mediante Resolución Nº 823-DPRH-18 el Director Provincial de Recursos Hídricos dispuso conceder al ex agente David Marcelo Espíndola el cese definitivo en sus funciones, atento habérsele otorgado el beneficio de la Jubilación Ordinaria.

Que, en opinión de la Asesoría Legal de la Fiscalía de Estado, la que resulta compartida por parte de la Coordinación de Asuntos Legales (fs.14 vta.), no existen impedimentos que formular, pudiéndose convalidar el dispositivo legal referido precedentemente.

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 4º de la Ley 4439 y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por dispuesto el cese de funciones del Sr. **David Marcelo ESPINDOLA, CUIL Nº 20-08191251-4**, Categoría 15 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75, personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a partir del 1º de Julio de 2018, por haberse acogido al beneficio de Jubilación Ordinaria y suprímase el cargo por aplicación del Artículo 4º de la Ley 4439/89.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a conocimiento de la Dirección de Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido vuelva al Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Viviendas a sus efectos. -

ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA

PODER EJECUTIVO JUJUY

CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR